Resolución Directoral

N° 182-2024-JUS/DGJLR

Lima, 27 de agosto de 2024

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 142-2024-JUS/DGJLR, del 24 de junio de 2024; el Oficio N° 005-2024-UPNW del 15 de agosto de 2024, la Carta N° 0557-2024-JUS/DGJLR-DPJFPJ del 19 de agosto de 2024, la Carta N° 023-2024/FDCP/UNW del 20 de agosto de 2024; y el Informe N° 0248-2024-JUS/DGJLR-DPJFPJ, de 23 de agosto de 2024 de la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento del Decreto Ley N° 26113, Normas relativas al Servicio Civil de Graduandos Secigra Derecho, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS, establece las disposiciones obligatorias para la ejecución del Programa SECIGRA Derecho a nivel nacional;

Que, los artículos 34 y 35 del mencionado Reglamento, establecen que la universidad designa para cada programa a un jefe, quien se encarga de las coordinaciones necesarias y cuidan la correcta ejecución del mismo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 142-2024-JUS/DGJLR, del 24 de junio de 2024, se dispuso el registró del señor Emilio Martín Colchado Ruiz como Jefe de la Oficina Responsable del Secigra Derecho de la Universidad Privada Norbert Wiener, participante del Programa SECIGRA Derecho 2024;

Que, mediante Oficio N° 005-2024-UPNW del 15 de agosto del 2024, la Universidad Privada Norbert Wiener, comunicó la designación de la señora Joshelin Viviana Calderón Bancayan, como nueva Jefa de la Oficina Responsable del Secigra Derecho y remitió la resolución de designación;

Que, con Carta N° 0557-2024-JUS/DGJLR-DPJFPJ del 19 de agosto de 2024, la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica solicitó a la universidad presente la ficha de actualización de datos correspondiente;

Firmado digitalmente por ARQUIÑEGO PAZ Rony Jesus FAU 20131371617 soft
Fecha: 2024.08.27 10:03:23 -05'00'

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".

Que, en respuesta mediante Carta N° 023-2024/FDCP/UNW del 20 de agosto de 2024 la Universidad Privada Norbert Wiener, presenta la ficha de actualización de datos de la universidad y anexa la resolución de designación.

Que, mediante Informe N° 0248-2024-JUS/DGJLR-DPJFPJ del 23 de agosto de 2024, la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica, da cuenta que la Universidad Privada Norbert Wiener comunicó la designación de la señora Joshelin Viviana Calderón Bancayan como nueva Jefa de la Oficina Responsable del Secigra Derecho;

Que, dado que la citada universidad participante del Programa SECIGRA Derecho 2024, presentó la Resolución que acredita la designación de la nueva jefa, corresponde emitir el acto administrativo disponiendo su registro, dejando sin efecto el registro del anterior jefe;

Que, el artículo 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo la eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros; y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto de hecho justificado para su adopción, lo que se cumple en el presente caso, por lo que es pertinente disponer el registro de los datos de la señora Joshelin Viviana Calderón Bancayan como nueva Jefa de la Oficina Responsable del Secigra Derecho de la Universidad Privada Norbert Wiener, con eficacia anticipada desde el 8 de agosto de 2024;

Con el visto bueno de la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Ley N° 26113, modificado por Ley N° 27687, que aprueba las normas relativas al Servicio Civil de Graduandos Secigra Derecho y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS.

PERÚ
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Firmado digitalmente por ARQUIÑEGO PAZ Rony Jesus FAU 20131371617 soft
Fecha: 2024.08.27 10:04:19 -05'00'

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 8 de agosto de 2024, el registro del señor Emilio Martín Colchado Ruiz como Jefe de la Oficina Responsable del Secigra Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Privada Norbert Wiener, dispuesto mediante Resolución Directoral N° 142-2024-JUS/DGJLR.

Artículo 2.- REGISTRAR los datos de la señora Joshelin Viviana Calderón Bancayan como nueva Jefa de la Oficina Responsable del Secigra Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Privada Norbert Wiener, con eficacia anticipada desde el 8 de agosto de 2024.

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".

Firmado digitalmente por AIQUIPEGO PAZ Rony Jesus FAU 20131371617 soft
Fecha: 2024.08.27 10:05:19 -05'00'

Artículo 3.- DISPONER la notificación de la presente Resolución mediante correo electrónico a la Oficina Responsable del Secigra Derecho de la universidad correspondiente y la publicación en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (www.gob.pe/minjus).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por MUGA MELGAREJO Eduardo Gonzalo
FAU 20131371617 soft
Fecha: 2024.08.27 13:23:47 -05'00'

EDUARDO GONZALO MUGA MELGAREJO
Director General de Justicia y Libertad Religiosa
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".